



Gobierno Municipal de Pantoja

CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA SESION ORDINARIA DEL 04 DE SEPTIEMBRE 2018 Resolución No. 011-2018

CONSIDERANDO: Que el Concejo de vocales en su condición de órgano normativo y fiscalizador, tiene como una de sus funciones primordiales el estudio concienzudo y pormenorizado de todas las ejecuciones de ingresos y gastos realizadas por la Administración Municipal durante todo el año y en cada periodo contable.

Considerando: Que los informes trimestrales del ayuntamiento deben ser aprobados por el Concejo Municipal, como lo establece el literal N del artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Considerando: Que el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo Abril - Junio del 2018, conjuntamente con una carta de solicitud de aprobación de variaciones y coordinaciones realizadas en ese periodo fue presentado por la Administración Municipal al Honorable Concejo de Vocales en sesión ordinaria de fecha 14 de Agosto del corriente año y después de su estudio pormenorizado fue conocido en sesión ordinaria del 4 de Septiembre 2018.

CONSIDERANDO Que se pudo verificar que las variaciones realizadas se tratan de montos menores generados principalmente por gastos e impuestos bancarios no previstos, que en el día a día de la ejecución del gasto se presentan por lo que se agotan los fondos destinados a un programa determinado, mientras que en otro programa puede existir un excedente, en virtud de lo cual se hace necesario realizar las coordinaciones para compensar partidas de la misma cuenta, con el objetivo de que puedan ser presentadas sin déficits en la Dirección General de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que los vocales de esta Junta Municipal de Pantoja estudiaron y debatieron ampliamente dicho tema.

Vista la Constitución de la República Dominicana.

Vista la ley 176-07 del D.N. y los Municipios.

EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA

RESUELVE:



Gobierno Municipal de Pantoja

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, el informe de ejecución presupuestaria del periodo correspondiente al trimestre Abril - Junio del 2018.

SEGUNDO: Aprobar como en efecto aprueba las variaciones realizadas durante el trimestre Abril - Junio del 2018 que involucran varios programas de la cuenta de inversión.

TERCERO: Aprobar como en efecto aprueba las variaciones realizadas durante el trimestre Abril - Junio del 2018 que involucran varios programas de la cuenta de Personal.

CUARTO: Aprobar como en efecto aprueba las variaciones realizadas durante el trimestre Abril - Junio del 2018 que involucran varios programas de la cuenta de Educación, Género y Salud.

QUINTO: remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes

Dada en el salón de sesiones Prof. Adela Bordas Valdez, de la Sala Capitular del Distrito Municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo, a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LIC. JORDAN ALBERTO MATEO VALDEZ
PRESIDENTE.


LCDA. AMARILIS RODRIGUEZ
SECRETARIA.

Distrito Municipal